

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PICO PISON

PICOS DE PUNTA Y PISON (Para tierra y para piedra)	DEPARTAMENTO CONTROL DE CALIDAD – NORMAS Y ESPECIFICACIONES
	FA. 7 011 Enero de 1985



0 – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

<u>NORMA</u>	<u>TEMA</u>
FA 7 063/85	Picos: Medidas del ojo.
FA 7 062/85	Mangos para picos.
IRAM 5 162 Noviembre de 1976	Picos de punta y pisón y pico pisón.

1 – OBJETO

1.1. Establecer las características de los picos de punta y pisón para tierra y para piedra, y picos pisón para piedra, para trabajo con el tercer riel electrizado.

2 - CONDICIONES GENERALES

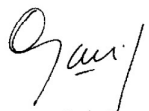
2.1. Los picos de punta y pisón para tierra y para piedra, y picos pisón para piedra, para trabajo con el tercer riel electrizado, deberán cumplir con lo establecido en la Norma IRAM 5162 – *PICOS DE PUNTA Y PISON Y PICO PISON*, con las siguientes modificaciones:

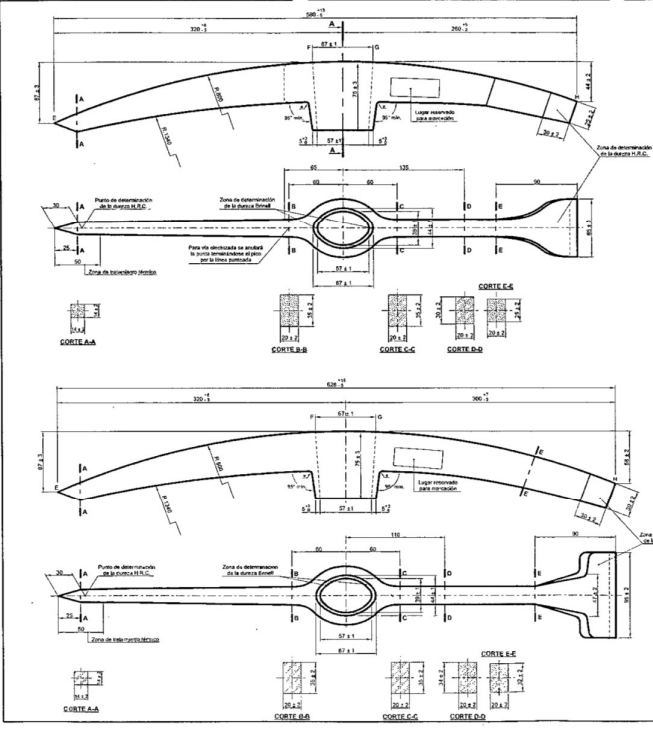
Figuras 2, 3 y 4. Se anulan, reemplazándolas el Plano GVO 904 emisión 2.



Esta especificación anula la Especificación FA. 7 011/68.

[Volver al Catálogo](#)

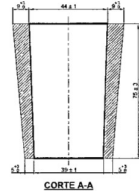

Gustavo Quintana
Coordinador Gral. Señalamiento
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria



PICO DE PUNTA Y PISON PARA PIEDRA

NOTA:

- Los arcos E, F, G, H pertenecen a una circunferencia con centro en la proyección del eje.
- La superficie externa del eje y la de los extremos de trabajo serán empalmadas en la zona de intersección con una superficie curva.



NOTA:

- Norma IRAM N° 5263 - Ojo del pico
- Norma IRAM N° 5228 - Mangos para picos
- Norma IRAM N° 5162 - Especificaciones

PICO DE PUNTA Y PISON PARA TIERRA

NOTA:

- Los arcos E, F, G, H pertenecen a una circunferencia con centro en la proyección del eje.
- La superficie externa del eje y la de los extremos de trabajo serán empalmadas en la zona de intersección con una superficie curva.

NOTA: Este plano anula y reemplaza al Plano N° F.A. 101

Mango para pico	IRAM 5257
Pico para tierra	IRAM 5162
Pico para piedra	IRAM 5162
Pico para tierra	IRAM 5162

PROYECTANTE	CONSTRUCIONES	FECHA	ESCALA
REVISOR	CONSTRUCIONES	FECHA	ESCALA
APROBADO	CONSTRUCIONES	FECHA	ESCALA

PICO PISON

PROYECTANTE	CONSTRUCIONES	FECHA	ESCALA
REVISOR	CONSTRUCIONES	FECHA	ESCALA
APROBADO	CONSTRUCIONES	FECHA	ESCALA

G.V.O. 904

Gustavo Quintana
 Gerente General
 Operador Ferrovial



MANGOS PARA PICOS	DEPTO. CONTROL DE CALIDAD NORMAS Y ESPECIFICACIONES
	FA. 7 062 Enero de 1985

0 - ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

<u>NORMA</u>	<u>TEMA</u>
IRAM 5228 - Junio de 1976	Mangos para picos
IRAM 5263 - Octubre de 1972	Picos: Medidas del ojo

(Act. Junio 1974)
Fe de erratas 22/4/75

1 - OBJETO

1-1. Establecer las características de los mangos para picos.

2 - CONDICIONES GENERALES

2-1. Los mangos para picos deberán cumplir con lo establecido en la Norma IRAM 5228: *MANGOS PARA PICOS*.


2-2. Esta especificación será de aplicación para los picos que se fabriquen con el trazado del ojo de acuerdo a Norma IRAM 5263: *PICOS - MEDIDAS DEL OJO*.

2-3. En el caso de no entregarse de madera de guayaibí blanco, se deberá indicar la denominación técnica y comercial de la especie de madera a entregar, presentando muestra, reservándose Ferrocarriles Argentinos el derecho de su aceptación o rechazo.



Esta especificación anula la Especificación FA. 7 062 de Junio de 1975.

[Volver al Catálogo](#)


Gustavo Quintana
Coordinador Gral. Señalamiento
Línea Belgrano Sur
Trenes Argentinos
Operadora Ferroviaria